

SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO-SSH-017-2025

**PARA:**

**LCDO. JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

**DE:**

  
**MGTR. CARLINA MOSQUERA**  
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica

**ASUNTO:** Remisión de informe técnico.

**FECHA:** 13 de marzo de 2025.

Mediante la presente se le remite informe técnico No. DRPO-SSH-024-2025, de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado: PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE, cuyo promotor es CIA. ALIMENTOS DE ANIMALES, S. A. (CADASA), ubicado en Bajo Grande, Corregimiento Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Inspección realizada el día 13 de marzo de 2025.

Agradecida por el tiempo brindado,

Atentamente.

LC/CM/Mr

  
**MiAMBIENTE**  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Emily D. Diaz  
Fecha: 14/03/2025  
Hora: 11:47 AM

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

## INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-024-2025.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE
<b>PROMOTOR:</b>	CIA. ALIMENTOS DE ANIMALES, S. A. (CADASA).
<b>UBICACIÓN:</b>	Bajo Grande, Corregimiento Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	12 de marzo de 2025.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	13 de marzo de 2025.
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.</b>: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Mgtr. Yohana Castillo</b>: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Mgtr. Héctor Vega</b>: Técnico de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Téc. Danilo Navarro</b>: Por la consultora.</li></ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE, cuyo promotor es CIA. ALIMENTOS DE ANIMALES, S. A. (CADASA), ubicado en Bajo Grande, Corregimiento Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

- Que el día 06 de marzo de 2025, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando MEMORANDO-SEIA-070-2025, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE, cuyo promotor es CIA. ALIMENTOS DE ANIMALES, S. A. (CADASA), ubicado en Bajo Grande, Corregimiento Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 09:15 a. m., del 12 de marzo de 2025, personal técnico del Ministerio de Ambiente, Sección de Seguridad Hídrica, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE, cuyo promotor es CIA. ALIMENTOS DE ANIMALES, S. A. (CADASA), ubicado en Bajo Grande, Corregimiento Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro y colindantes del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

La inspección finaliza siendo las 10:15 a. m.

#### IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE							
<b>Hallazgo No. 1 De OBSERVACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	12 de marzo de 2025.						
<b>Descripción del Hallazgo:</b>		<b>Evidencia fotográfica:</b>						
<p>Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató una (01) fuente hídrica colindante a unos 40 metros de distancia aproximadamente del polígono en evaluación denominada:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Qda. El Chumico</td> <td>622406 E 982299 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Qda. El Chumico	622406 E 982299 N	 <p>17P 622407 982299 26° NE 76-13 Manzana 130710 La Chorrera Provincia de Panamá Oeste Altitud: 130.0m Velocidad: 2.4km/h Número de Índice: 514 12 mar 2025 9:33:20 a.m.</p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Qda. El Chumico	622406 E 982299 N						
<p>Al momento de la inspección la fuente hídrica mantenía su bosque de galería, caudal constante y coloración clara.</p> <p>Importante señalar que los puntos de colindancia con la quebrada El Chumico se encuentran en una pendiente pronunciada.</p> <p>Se observaron 5 tanques de reserva llenos de agua, donde no se pudo evidenciar el punto de extracción de recurso hídrico.</p>		 <p>12 mar 2025 10:05:00 a.m. 17R 622089 982343 7-148 Hacia Cerro Caña La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>						
		 <p>12 mar 2025 9:50:37 a.m. 17E 622213 982283 26-7 Hacia Cerro Caña La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>						
<p><b>Imagen No. 1. Punto colindante con la quebrada El Chumico.</b> <i>Fuente: Inspección realizada el 12 de marzo de 2025.</i></p> <p><b>Imagen No. 2. Quebrada El Chumico, aguas abajo del proyecto.</b> <i>Fuente: Inspección realizada el 12 de marzo de 2025.</i></p> <p><b>Imagen No. 3. Tanques de reserva dentro de la huella del proyecto.</b> <i>Fuente: Inspección realizada el 12 de marzo de 2025.</i></p>								



Informe Técnico No. DRPO-SSH-024-2025.  
**Proyecto:** PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE  
**Inspector Ambiental:** Mgr. Miguel Ríos  
**Fecha de Inspección:** 12 de marzo de 2025.  
**Fecha de Elaboración de Informe:** 13 de marzo de 2025.

## V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Río Caimito).
- Que colindante al polígono en evaluación se evidenció una (1) fuente hídrica denominada: quebrada El Chumico, afluente al río Caimito.
- Que debido a la topografía del terreno (pendientes pronunciadas) y tomando en cuenta que se harán movimientos de tierra, es necesario que para la quebrada El Chumico se contemple un área de protección de 30 metros mínimo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que el promotor del proyecto deberá aclarar de donde proviene el agua que abastece los tanques de reserva evidenciados en campo e indicar de donde se extraerá el recurso hídrico para abastecer el proyecto, debido a que dentro de la huella del proyecto no se evidenció pozo subterráneo activo.
- Que, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica para el uso del recurso hídrico.

## VI. RECOMENDACIONES

Con base a la inspección realizada se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-024-2025.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p><b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p><b>Mgtr. Carlina F. Mosquera B.</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE.  
SECCIÓN FORESTAL.

MEMORANDO-045-2025.

Para: **Jean Carlos Peñaloza**  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental.

De:   
**Lady J. Palacios C.**  
Jefa de la Sección Forestal.

Asunto: Informe Técnico de Evaluación a EsIA.

Fecha: 14 de marzo de 2025

Procedemos al envío del **INFORME TÉCNICO N° 093-2024**, como respuesta al **MEMORANDO-SEIA-070-2025**, con respecto al EsIA, Categoría I titulado **“PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE”**, cuyo promotor es **“CIA. ALIMENTO DE ANIMALES, S.A. (CADASA)”**, a desarrollarse en Bajo Grande Corregimiento de Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

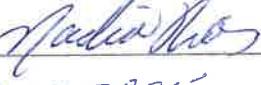
Atentamente,

Copia. Expediente

  
LJPC/HHVG

MINISTERIO DE AMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: 

Fecha: 17-3-2025

Hora: 12:00 pm

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

**INFORME TÉCNICO N°-093-2025**

Informe Técnico de Inspección

**1. GENERALES**

<b>MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:</b>	Inspección en conjunto para evaluación de estudio de impacto ambiental.
<b>PROYECTO:</b>	PROYECTO AVICOLA BAJO GRANDE.
<b>PROMOTOR:</b>	Promotora Monteverde, S.A.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	12 de marzo de 2025.
<b>UBICACIÓN:</b>	Bajo Grande Corregimiento de Santa Rita, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	14 de marzo de 2025.
<b>PARTICIPANTES:</b>	Miguel Ríos - Por el Ministerio De Ambiente. Yohana Castillo - Por el Ministerio De Ambiente. Héctor H. Vega G. - Por el Ministerio De Ambiente. Danilo Navarro- Por la Empresa Promotora.

**DETALLES DEL ESTUDIO**

El EsIA del proyecto denominado "**PROYECTO AVICOLA BAJO GRANDE**", consiste en desarrollar en la finca con Folio Real No. 55 con una superficie de 10 Has 2445 m<sup>2</sup> y para la construcción de cuatro galeras, se utilizará un área total de 2 Has 3421.96 m<sup>2</sup>., ubicado en Bajo Grande, corregimiento de Santa Rita, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

**ANALISIS DE LA VEGETACIÓN**

Según lo descrito en el documento, para la ejecución del proyecto, el área de influencia directa que será intervenida, está caracterizada principalmente por herbazales, conocido como pasto indiana, el sitio fue utilizado años atrás como área de galeras pollos. De acuerdo con el Mapa de Cobertura Boscosa, el sitio presenta vegetación tipo Bosque latifolio mixto secundario. En la parte final de la Finca, fuera del área que se utilizará para el desarrollo del proyecto, se encuentra tipo de vegetación como bosque de galería, estos están legalmente protegidos en nuestro país como bosque de protección de servidumbre hídrica.

**OPINIÓN TÉCNICA**

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo razonablemente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**Sección Forestal**

Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Que la propuesta presentada manifiesta dejar y mantener bajo régimen de protección y conservación, el área de protección a la fuente hídrica colindante con el polígono del proyecto; indicando con ello, que el resto de la cobertura de vegetación, en su mayoría bosque latifoliado mixto secundario, rastrojo y gramínea será eliminada en el desarrollo y ejecución de la obra.

Tomando en cuenta estos compendios normativos, que el área a desarrollar presenta formaciones boscosas naturales y gramíneas y un inventario Forestal sobre la superficie del proyecto de 2 Ha. más 3,421.96 m<sup>2</sup>, con un esfuerzo de muestreo total o pie a pie, se midieron todos los árboles (109 árboles) con diámetros igual o mayor a 10 centímetros, lo descrito es de importancia para el reconocimiento, la planificación, ejecución y compensación del proyecto y que las especies reportadas son muy comunes, de amplia distribución en la geografía nacional y el mismo no reporta especies de flora amenazada, endémica o en peligro de extinción ni en estado de vulnerabilidad. Bajo los criterios aquí descritos, consideramos viable la propuesta del estudio presentada.

### **CONCLUSIONES**

Desde el abordaje analítico del documento presentado, somos del criterio que el presente estudio es viable según lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, para el desarrollo del área. En ese sentido y bajo estos parámetros consideramos aceptable la propuesta en cuanto al tema de afectaciones a formaciones boscosas naturales, basados en la inspección y verificación in situ de la información plasmada en el estudio.

De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental evaluado, la Empresa promotora deberá solicitar los permisos y hacer los pagos correspondientes según sean requeridos por la normativa vigente. Remitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

Elaborado por:

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
HECTOR H. VEGA G.  
INTER EN C. AMBIENTALES  
FOLIO: 7-108-12-M20 \*

Ing. Hector H. Vega G.  
Sección Forestal.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.

Revisado por:

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
LEDY J. ALARCOS C.  
INTER EN C. AMBIENTALES  
FOLIO: 7-108-12-M20 \*

Ing. Ledy J. Alarcos C.  
Sección Forestal.  
Dirección Regional de Panamá Oeste

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
Sección Forestal

ANEXO FOTOGRÁFICO



34

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN**  
**DRPO-SEIA-IIO-No. 081-2025**

**I. DATOS GENERALES.**

<b>Proyecto:</b>	“PROYECTO AVÍCOLA BAJO GRANDE”	<b>Categoría:</b>	I
<b>Promotor:</b>	CÍA ALIMENTO DE ANIMALES, S.A.		
<b>Representante Legal:</b>	ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA		
<b>Localización del Proyecto:</b>	CORREGIMIENTO DE SANTA RITA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE		
<b>Fecha de inspección:</b>	12 DE MARZO DE 2025		
<b>Fecha del Informe:</b>	24 DE MARZO DE 2025		
<b>Participantes:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Yohana Castillo – SEIA</li><li>- Héctor Vega – SEFOR</li><li>- Miguel Ríos - SSH</li><li>- Danilo Navarro – Por la consultoría</li></ul>		

**II. OBJETIVO.**

Realizar recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, verificar su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo.

**III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto consiste en la construcción de cuatro (4) galeras para la actividad avícola, silos para almacenar su comida, depósitos para guardar medicamentos y equipamiento que se usarán para el cuidado de dichas aves, las cuales al terminar su proceso de engorde pasarán a su posterior comercialización.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 55 (F), Código de Ubicación N° 8618, con una superficie de 10 ha + 2445 m<sup>2</sup> + 31.003 dm<sup>2</sup>, de las cuales se utilizarán 2 ha + 3,421.96 m<sup>2</sup>.

**IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.**

El día 12 de marzo de 2025, aproximadamente a las 9:20 a.m.; nos apersonamos al sitio donde se propone el proyecto, donde fuimos atendidos por un representante de la consultoría, el cual da una breve descripción del proyecto y se procede al recorrido por el terreno.

**V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN.**

- ♦ Dentro del terreno donde se propone el proyecto, se observa entre la vegetación los cimientos de unas antiguas galeras avícolas, según información del consultor. (Foto 1, 2).
- ♦ Durante el recorrido del terreno se identificaron cinco tanques de reserva de agua, donde no se pudo identificar el punto exacto de extracción del suministro de agua. (Foto 3).
- ♦ Los suelos del terreno poseen una textura arcillosa arenosa, de coloración rojiza.

- La topografía del sitio es irregular de plana a ondulada. En su parte posterior mantiene una pendiente fuertemente inclinada hacia la zona del bosque de galería de la quebrada El Chumico. (Foto 4).
- Se identificó que colindante al terreno existe un cuerpo de agua denominado quebrada El Chumico, que mantiene su bosque de galería. (Foto 5).
- La vegetación del terreno está compuesta de gramíneas y de un bosque secundario mixto, con árboles como: jobo, laurel, caoba, cedro, espavé, entre otros. Además mantiene cultivo de plantas de café. (Foto 6, 7, 8).
- Respecto a la fauna, al momento de la inspección no se avistaron animales silvestres, sin embargo debido al tipo de vegetación presente, hace que el lugar sea adecuado para albergar vida silvestre en el sitio.
- El terreno cuenta con un acceso o entrada, ya que existen viviendas en la parte frontal del mismo. (Foto 9, 10).
- En cuanto a los servicios básicos, existen transporte público y selectivo (buses y taxis). En el área existen agua potable, electricidad, calles asfaltadas.

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN.

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO
622369 m E 982266 m N	 <p>12 mar 2025 9:37:27 a.m. 17P 622369 982266 187° S La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>
622347 m E 982267 m N	 <p>12 mar 2025 9:38:33 a.m. 17P 622347 982267 323° NW 7-148 Hacia Cerro Cama La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>

**Foto 1, 2.** Cimientos entre la vegetación de antigua galera avícola.  
Fotografía tomada por: Yohana Castillo / 12/3/2025

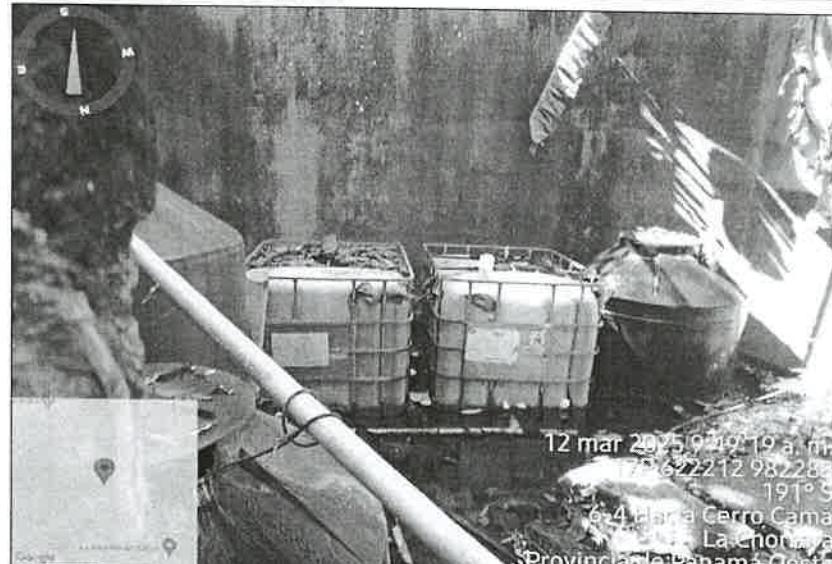
COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO
622347 m E 982267 m N	 <p>12 mar 2025 9:19:19 a.m. 17P 622347 982267 191° S 6-4 Hacia Cerro Camá La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>
622400 m E 982282 m N	 <p>12 mar 2025 9:30:26 a.m. 17P 622400 982282 56° NE 7-148 Hacia Cerro Camá La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>
622093 m E 982347 m N	 <p>12 mar 2025 10:05:09 a.m. 17P 622093 982347 155° SE La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>

Foto 3. Cinco tanques de reserva de agua.  
Foto 4. Pendiente pronunciada hacia la quebrada El Chumico.  
Foto 5. Quebrada El Chumico.  
Fotografía tomada por: Yohana Castillo / 12/3/2025

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO
622221 m E 982270 m N	 <p>12 mar 2025 9:50:29 a.m. 17P 622221 982270 247° SW 6-4 Hacia Cerro Camá La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>
622398 m E 982262 m N	 <p>12 mar 2025 9:28:02 a.m. 17P 622398 982262 298° NW 20-5 Manzana 130710 La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>
622399 m E 982282 m N	 <p>12 mar 2025 9:30:27 a.m. 17P 622399 982282 53° NE 7-148 Hacia Cerro Camá La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>

Foto 6, 7, 8. Vegetación del terreno, conformada por gramíneas, bosque secundario mixto y plantas de café.  
Fotografía tomada por: Yohana Castillo / 12/3/2025

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO
622323 m E 982190 m N	 <p>12 mar 2025 9:57:46 a.m. 17P 622323 982190 181° S</p>
622324 m E 982191 m N	 <p>12 mar 2025 9:57:49 a.m. 17P 622324 982191 230° SW</p>

**Foto 9, 10.** Viviendas y acceso en la parte frontal del terreno.  
Fotografía tomada por: Yohana Castillo / 12/3/2025



**Imagen 1.** Muestra de la ubicación geográfica y recorrido del polígono aproximado del proyecto.  
Fuente: Google Earth

## VII. CONCLUSIONES.

- Se realizó el recorrido por el sitio donde se propone desarrollar el proyecto, tomando evidencias fotográficas con coordenadas de su ubicación.
- Se visualizó los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del terreno; como la vegetación, topografía, recursos hídricos, vida silvestre.
- Dentro del terreno se observaron cimientos de antiguas estructuras que fueron utilizadas como galera avícola.
- En el momento de la inspección no se observó fauna silvestre, sin embargo el sitio tiene las características propicias para hábitat de especies de fauna.
- En cuanto al componente físico, biológico y socioeconómico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I, con relación a la topografía del sitio, el cuerpo hídrico y su colindancia con el terreno.
- Además se requiere presentar algunas aclaraciones al Estudio de Impacto Ambiental presentado, relacionadas con la descripción del proyecto, PMA, el STAR, entre otros aspectos que no fueron aportados.



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YOHANA Y. CASTILLO V.  
MINISTERIO DE AMBIENTES  
CÉSAR R. RODRÍGUEZ  
IDONEIDAD 0.9.074-17 M19 \*

**LICDA. YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JEAN C. PEÑALOZA P.  
TÉCNICO EN CIENCIAS  
FORESTALES  
IDONEIDAD 0.9.074-17 M19 \*

**TÉC. JEAN PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

  
**ING. LUIS H. CÓRDOBA V.**  
Director Regional Encargado  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

